

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A., CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2019.-

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las doce horas con cinco minutos, en el kilómetro 10 de la carretera Manta - Montecristi, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, representada por el señor Franklin Ruales Moscoso, apoderado de la Accionista antes referida, propietaria de 131/360.501 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, correspondiente al 95,77034213% del capital social suscrito de la compañía; NEW WORLD COMMODITIES LIMITED, representada por el señor José Luis Suarez Arellano, apoderado de la accionista referida, propietario de 2'945.124 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 2,14534091% del capital social suscrito y pagado de la compañía; PONOMAX S.A. representada por el señor Oscar Najera Salazar, apoderado de la accionista referida, propietario de 2'962.917 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 1,42986378% del capital social suscrito y pagado de la compañía; DISUALSA S.A. representada por el señor VICTOR ALVARADO MUÑOZ, GERENTE GENERAL de la accionista referida, propietario de 490.729 acciones ordinarias y nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente al 0,35746576% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, HIEDELCON S.A. representada por el señor MARCO GALLARDO FLORES, PRESIDENTE de la accionista referida, propietario de 490.729 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, todas con derecho a voto, correspondiente a 0,35746576% del capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que, se encuentra representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, mismos que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 229, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1 - *Aprobación de balance e informes del año 2018.*

2 - *Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.*

3.- Resolver sobre la contratación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2019.

4.- *Fixar la retribución de los administradores, comisarios e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.-*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor Vicepresidente Abogado Rubenlo Jorge Ponca Noboa, en vista de la ausencia del Presidente, se designa como Secretario Ad Hoc al señor abogado Franklin Ruales Moscoso, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

El Presidente, considera que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y

manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurre a esta sesión y que los balances generales, el estado de pérdidas y ganancias, y sus anexos, las memorias del administrador y del comisario, han estado a disposición de la accionista de conformidad con la Ley.

El Presidente de la Junta dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas presentes el **primer punto** del orden del día y dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018, mismos que son aprobados por unanimidad de votos. Acto seguido la junta procede analizar y revisar el balance general y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias por el mismo ejercicio económico del año 2018, el que es aprobado por unanimidad de votos. El presidente pone a consideración de la Junta el **segundo punto** del orden del día, del orden del día y los accionistas luego de deliberar sobre el particular, por unanimidad de votos y como consecuencia de lo aprobado en el punto uno del orden del día, resuelven no tratar este punto del orden del día, en virtud de no existir beneficios sociales con cargo al ejercicio económico 2018 para distribuir. El presidente declara que el **tercer punto** del orden del día y la junta por unanimidad decide delegar al Gerente General de la Compañía para que contrate a la persona natural o jurídica para la auditoría externa para el ejercicio fiscal 2019. Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día y por unanimidad de votos se delega al Presidente de la compañía para que fije las remuneraciones de los señores administradores y funcionarios. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercera debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y números de acciones que representan.
- b.- Cartas poderes presentados por el señor José Luis Suarez Arellano y abogados Franklin Ruales y Oscar Najera.
- c.- Copia certificada del Acta suscrita por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstituida la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretario de la sesión que certifica: A) AB. ROBERTO PONCE NOROA, PRESIDENTE DE LA JUNTA, B) AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, SECRETARIO AD – HOC. f.-) FRANKLIN RUALES MOSCOSO (ACCIONISTA INTERNATIONAL BUSINESS LIMITES), JOSE LUIS SUAREZ ARELLANO (ACCIONISTA NEW WORLD COMMODITIES LIMITED), OSCAR NAJERA SALAZAR (ACCIONISTA PONOMAX S.A.), MARIO GALLARDO FLORES (ACCIONISTA HIEDELCON S.A.) y VICTOR ALVARADO MUÑOZ (ACCIONISTA DISUNSA S.A.).

CERTIFICO.- Que la presente Acta es fiel copia de la original que reposa en los libros de Actas de la compañía, a los cuales me remito de ser necesario - Monto, 19 de Julio del 2019.

AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD - HOC